

[Ver publicación original](#)
La SBS amplía el régimen de inversión de los Fondos de Pensiones en oferta privada
El Superintendente de Banca y Seguros (SBS) anunció que los fondos de pensiones en oferta privada podrán invertir en el mercado de capitales. Vigencia: La norma entrará en vigencia el 19 de marzo del 2019.